

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN) ÁREA DE URBANISMO

2018/1489 *Admisión a tramite del Proyecto de Actuación para la implantación en SNU de actividad consistente en salón de celebraciones, en polígono 73, parcela 174, de Úbeda.*

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2018, se admitió a trámite el Proyecto de Actuación para la implantación en Suelo no Urbanizable de actividad consistente en salón de celebraciones, en el Polígono 73, Parcela 174, en el Término Municipal de Úbeda.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se somete el citado Proyecto de Actuación a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Úbeda, a 26 de Marzo de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ.